

METODOLOGIA DE CARGA INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

1. ANTECEDENTES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social es el encargado de aplicar el Sistema de Seguro General Obligatorio como parte del sistema nacional de Seguridad Social.

Entre el IESS y el INEC se suscribió el 28 de junio del 2011 un Convenio de Cooperación Interinstitucional con el propósito de fortalecer y ayudar al cumplimiento propio de las finalidades que persiguen estas dos instituciones, sin incidir en las disposiciones que sobre la confidencialidad la maneja el IESS y el INEC.

Las partes se obligan a cumplir irrestrictamente el principio de confidencialidad del dato personal y el principio de reserva del dato estadístico, de conformidad con lo señalado en los artículos 6 y 17 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el art. 21 de la Ley de Estadística y los incisos 3ro y 4to del Art.247 de la Ley de Seguridad Social.

2. COBERTURA PARA EL DIRECTORIO DE MPRESAS

La información proporcionada por el IESS cubre casi todos los sectores privados, sociedades inscritas bajo la superintendencia de compañías y la superintendencia de bancos, así como también las sociedades sin fines de lucro y los organismos internacionales. Y se excluyen los sectores: público, campesino, pesquero, microempresarial, del servicio doméstico y los afiliados voluntarios.

3. VARIABLES PROPORCIONADAS POR EL IESS AL DIEMP

La información que proporciona el IESS proviene de la base de empleadores y afiliados (**confirmar**).

- El número mensual de empleados por empleador del sector privado, con su correspondiente número de RUC.
- El número de empleados agrupados por número de días laborados para cada empleador del sector privado
- Esta información deberá ser tanto de la matriz como de las agencias del empleador o patrono del sector privado, restringida solamente a aquellos que se encuentren activos.
- Información de la ubicación geográfica del empleador del sector privado (tanto de la matriz como de sus agencias).

4. VALIDACIÓN DE LAS VARIABLES

4.1 NUMERO DE EMPLEADOS CLASIFICADOS POR GÉNERO Y DIAS LABORADOS, AGRUPADAS POR EMPLEADOR TANTO PARA LA MATRIZ COMO PARA LAS SUCURSALES

Identificador del RUC

El tipo de campo es numérico y debe tener 13 caracteres.

Empleados hombres

Constituye todos los empleados hombres asalariados de las sociedades y personas naturales que realicen actividades distintas al sector público, campesino, pesquero y del servicio doméstico. El tipo de campo es numérico.

Empleadas mujeres

Constituye todas las empleadas mujeres asalariados de las sociedades y personas naturales que realicen actividades distintas al sector público, campesino, pesquero y del servicio doméstico. El tipo de campo es numérico.

Días laborados hombres

Corresponde a las horas efectivamente trabajadas y pagadas por el empleador a los empleados hombres. El Tipo de campo es numérico.

Días laborados mujeres

Corresponde a las horas efectivamente trabajadas y pagadas por el empleador a los empleados mujeres. El tipo de campo es numérico.

| DESCRIPCION | TIPO DE CAMPO | LONGITUD | VALIDACIONES |
|------------------------|---------------|----------|--|
| RUC | Numérico | 13 | Se valida los dígitos verificadores |
| Empleados hombres | Numérico | 4 | Tienen que ser número enteros mayor o igual a 0 |
| Empleadas mujeres | Numérico | 4 | Tienen que ser números enteros mayor o igual a 0 |
| Días laborados hombres | Numérico | 5 | Contiene tres enteros una coma y un decimal, mayor o igual a 0 |
| Días laborados mujeres | Numérico | 5 | Contiene tres enteros una coma y un decimal mayor o igual a 0 |

4.2 INFORMACION DE LA UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL EMPLEADOR TANTO PARA LA MATRIZ COMO PARA LAS SUCURSALES

Provincia, Cantón, Parroquia

Referir a las tablas del DIEMP

Dirección (Calle, Número, Intersección, Teléfono, Camino, Kilómetro)

| DESCRIPCION | TIPO DE CAMPO | LONGITUD | VALIDACIONES |
|--------------|---------------|----------|---|
| Calle | Alfanumérico | 20 | 20 dígitos, letras y espacios |
| Número | Alfanumérico | 8 | 8 dígitos, letras y espacios |
| Intersección | Alfanumérico | 20 | 20 dígitos, letras y espacios |
| Teléfono | Numérico | 9 | 7 dígitos del número telefónico y 2 prefijos provinciales Tabla |
| Camino | Alfanumérico | 30 | 30 dígitos, letras y |

| | | | |
|-----------|----------|----|----------------------|
| | | | espacios |
| Kilómetro | Numérico | 15 | 15 dígitos numéricos |

TABLA PREFIJOS PROVINCIALES

| PROVINCIA | PREFIJO |
|------------------|----------------|
| Azuay | 07 |
| Bolívar | 03 |
| Cañar | 07 |
| Carchi | 06 |
| Cotopaxi | 03 |
| Chimborazo | 03 |
| El Oro | 07 |
| Esmeraldas | 06 |
| Guayas | 04 |
| Imbabura | 06 |
| Loja | 07 |
| Los Ríos | 05 |
| Manabí | 05 |
| Morona Santiago | 07 |
| Napo | 06 |
| Pastaza | 03 |
| Pichincha | 02 |
| Tungurahua | 03 |
| Zamora Chinchipe | 07 |
| Galápagos | 05 |

5. PRIORIZACIÓN PARA LA CARGA AUTOMÁTICA DE LA INFORMACION

Se definirá como prioridad de carga 1 para la de mayor importancia, seguida por 2 y por último 3 la de menor importancia.

La información del IESS de personal ocupado será cargada con prioridad 1 dentro de la base del DIEMP.

La ubicación geográfica y la dirección se cargarán como prioridad 3 después del CENEC y el SRI.

6. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Para el caso de empresas que no consten en el DIEMP y que se encuentren registradas en el IESS se procederá a una verificación por internet o posterior a través del call center.